



CURSO 2021/2022

**PROGRAMACIÓN DE
VIOLÍN EE.EE.**

**DEPARTAMENTO DE
INSTRUMENTOS DE CUERDA**

**C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN
GUADALAJARA**

Nuria Félix

Luis Muñoz

Silvia Peralta

Ernesto Rodríguez

Alfonso Moreira

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. MARCO LEGAL	3
1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN	5
1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO	6
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	7
1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA	8
1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA	9
2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS	11
2.1 OBJETIVOS GENERALES	11
2.2 OBJETIVOS DE 1º DE EE.EE	12
2.3 OBJETIVOS DE 2º DE EE.EE	12
2.4 OBJETIVOS DE 3º DE EE.EE	12
2.5 OBJETIVOS DE 4º DE EE.EE	13
3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS	14
3.1 CONTENIDOS GENERALES	14
3.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS	14
1º CURSO	14
Contenidos	14
Contenidos mínimos a superar	16
Bibliografía	16
2º CURSO	17
Contenidos	17
Contenidos mínimos a superar	18
Bibliografía	19
3º CURSO	20
Contenidos	20
Contenidos mínimos a superar	21
Bibliografía	21
4º CURSO	22
Contenidos	22
Contenidos mínimos a superar	24
Bibliografía	24

4. EVALUACIÓN	25
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	25
4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	26
1º Curso de Enseñanzas Elementales	27
2º Curso de enseñanzas Elementales	27
3º Curso de Enseñanzas Elementales	28
4º Curso de Enseñanzas Elementales	28
4.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	29
4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
4.5. PROMOCIÓN EN EE.EE Y EE.PP DE MÚSICA	33
4.6 PERMANENCIA EN EE.EE Y EE.PP DE MÚSICA	33
4.7. PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA	33
5. PROGRAMACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA	35
5.1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES	35
5.2 BIBLIOGRAFÍA	36
6. LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO EN EE.EE	36
7. LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	36
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	39
9. ANEXO COVID	40
10. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE VIOLÍN	41

1. INTRODUCCIÓN

1.1 MARCO LEGAL

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación: La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha Ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la

práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música y de danza, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

1.2 SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un

determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica, entre los que se encuentran:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la

creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5 PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo.

Por su parte, el profesor deberá ser el facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización de la materia y el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales de sus alumnos. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas con su aplicación pedagógica en el aula.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a estas edades, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Un simple cambio de lenguaje puede solucionar esto: “Como ya sabemos; como ya hemos visto en este ejercicio...”

El niño, por lo general, necesita comprobar o imitar, y el adolescente o joven, al contrario que el niño, necesita comprender y luego experimentar. Los alumnos de menor edad necesitan experimentar primero físicamente la manera de superar una determinada dificultad y los más mayores ya son capaces de intelectualizarla antes de intentarlo físicamente, el adolescente va ganando confianza en sí mismo, pero necesita servirse de los demás para reforzar su comportamiento junto con la aprobación del profesor.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. El profesor de la asignatura de violín puede llegar a ser un referente de sus alumnos, como tutor y consejero suyo, pero, en general, como quien proporciona a los alumnos una posibilidad de formarse intelectual y emocionalmente. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

1.6 VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que las enseñanzas musicales están estructuradas en torno a una asignatura vehicular, en nuestro caso el violín, aunque intervienen muchas otras disciplinas interrelacionadas entre sí, dando lugar a una transversalidad en la enseñanza.

En el caso del violín, son muchos los aspectos que tenemos que dominar para poder ser buenos profesionales. Por un lado está el desarrollo psicomotriz, absolutamente necesario para automatizar movimientos, aprender la mecánica y la técnica del instrumento, ayudar a coordinar los movimientos de ambas manos y adoptar una postura óptima que nos permita una ejecución lo más correcta posible. También nos ayuda al control de la atención, una correcta planificación del trabajo y de los objetivos que nos planteamos a corto, medio y largo plazo. Por otro lado está el desarrollo de los diferentes tipos de memorias. De ellas las más significativas en la práctica del violín son la visual (leer partituras), la auditiva (escuchar) y la muscular. Esto va directamente relacionado con asociar grafías (representación de los sonidos) con el sonido mismo, con una determinada digitación en el instrumento. Y por último, no debemos olvidar que la música ayuda a gestionar, analizar y procesar las emociones.

En cuanto a las diferentes asignaturas que conforman el currículum de las enseñanzas musicales, cabe destacar la función socializadora de la música en las asignaturas grupales como pueden ser la clase colectiva, orquesta o Música de Cámara, ya que activan la capacidad de empatía, el trabajo en equipo y la asunción de diferentes roles dentro de un grupo de trabajo.

La enseñanza de la música en general y del violín en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del violín favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del violín desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de

expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

El estudio del violín requiere de facultades muy específicas y de un gran nivel de atención. Por un lado son las facultades físicas y de coordinación y por otro las intelectuales, estéticas y cognitivas.

Atendiendo a un aspecto meramente físico y muscular, cuidaremos la corrección postural y haremos un seguimiento de la capacidad de coordinar movimientos. En la enseñanza del violín, debido principalmente a la asimetría postural que provoca el instrumento en el intérprete, tanto el equilibrio como los movimientos corporales coordinados de manera exacta son la base para un desarrollo sano y positivo del violinista. Regularizar y perfeccionar los movimientos amplios del brazo derecho y coordinarlos con la psicomotricidad fina que requieren principalmente los dedos de la mano izquierda es uno de las principales objetivos en los primeros cursos de la enseñanza del violín. Además conforme se va accediendo a cursos superiores se debe perfeccionar el control del uso de la fuerza, la presión, la velocidad, así como los movimientos continuos y discontinuos. Se debe, por lo tanto, conseguir el desarrollo de un sentido rítmico musical total en todo lo concerniente a lo cinético, conscientemente y con relajación.

Valores como la atención, la inteligencia, la sensibilidad, la creatividad y el factor social, trascienden lo pedagógico y lo cognitivo, nos conectan con la realidad circundante y potencian, a través del violín, valores muy importantes que construyen individuos críticos (y autocríticos) e integrales. Los periodos de atención se alargan progresivamente y se desarrollan todas las capacidades intelectuales, especialmente de abstracción, de la memoria, así como el pensamiento matemático, deductivo y de cálculo de proporciones.

La enseñanza del violín aporta ese doble perfil individual y colectivo. La mejora del individuo (violinista) en todos los campos, técnicos y artísticos, aporta mejora a la colectividad (la orquesta o grupo de cámara) y la refuerza. Comienza así un flujo de motivación donde lo individual insufla positivismos y nivel a lo colectivo, que lo asimila y lo potencia, devolviendo la motivación al individuo. Es un ciclo que se nutre a sí mismo. La individualidad se integra sin perder su identidad en el colectivo musical, que vibra y resuena con simpatía. La realidad bifaz de la enseñanza del violín educa individuos que comparten su música en una colectividad que les hace más sociales, más sociables, pero a la vez exigentes y autoexigentes.

2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza del violín contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del violín para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

2.2 OBJETIVOS DE 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Colocarse el violín sobre el hombro sin la ayuda de la mano derecha y agarrar el arco con relajación.
- Conocer las indicaciones básicas para la correcta interpretación de la partitura.
- Practicar la improvisación con los elementos rítmicos y melódicos conocidos.
- Practicar la música en conjunto para fomentar la sociabilidad.
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita la obtención de un sonido de calidad y una buena afinación.
- Conocer la estructura de las piezas que se trabajan para apoyar la interpretación de memoria.
- Adquirir hábitos para el correcto uso y cuidado del instrumento.
- Adquirir hábitos de estudio que desarrollen una práctica individual de trabajo eficiente y continua.
- Tocar en público de memoria y con piano las piezas mejor trabajadas.

2.3 OBJETIVOS DE 2º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Afianzar una correcta colocación del instrumento y un agarre relajado del arco.
- Profundizar en el conocimiento de la escritura musical (notas, indicaciones de dinámica y agógica, articulaciones y digitaciones).

- Practicar la improvisación con los elementos rítmicos y melódicos conocidos.
- Conocer la estructura de las piezas que se trabajan para apoyar la interpretación de memoria.
- Trabajar en la clase colectiva respetando las normas de la práctica en grupo.
- Tocar en público de memoria las obras trabajadas demostrando un mayor control de la interpretación.
- Profundizar en el desarrollo de una sensibilidad auditiva que permita la obtención de un sonido de calidad y una buena afinación.
- Profundizar en la adquisición de hábitos de estudio que desarrollen una práctica individual de trabajo eficiente y continua.

2.4 OBJETIVOS DE 3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Consolidar una correcta colocación del instrumento y un agarre relajado del arco que permita la incorporación de nuevos elementos técnicos (coordinación de ambas manos, cambios de posición, vibrato, golpes de arco).
- Profundizar en el conocimiento de la escritura musical (notas, indicaciones de dinámica y agógica, articulaciones y digitaciones).
- Practicar la improvisación y la lectura a primera vista con los elementos rítmicos y melódicos conocidos.
- Conocer la estructura de las piezas que se trabajan para apoyar la interpretación de memoria.
- Trabajar en la clase colectiva respetando las normas de la práctica en grupo.
- Tocar en público de memoria las obras trabajadas demostrando un mayor control de la interpretación.
- Profundizar en el desarrollo de una sensibilidad auditiva que permita la obtención de un sonido de calidad y una buena afinación.
- Consolidar los hábitos de trabajo adquiridos e introducir el uso del metrónomo y el afinador.

2.5 OBJETIVOS DE 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Consolidar una correcta colocación del instrumento y un agarre relajado del arco que permita la incorporación de nuevos elementos técnicos (coordinación de ambas manos, cambios de posición hasta la tercera, vibrato, golpes de arco, mecanismo de la mano izquierda).

- Ahondar en el conocimiento de la escritura musical (notas, indicaciones de dinámica y agógica, articulaciones y digitaciones).
- Emplear adecuadamente las indicaciones técnicas y musicales que aparecen en las partituras.
- Profundizar en las técnicas de improvisación y lectura a primera vista.
- Conocer la estructura de las piezas.
- Consolidar las técnicas del trabajo en grupo (responsabilidad compartida, respeto a los demás, escuchar mientras tocamos, sonoridad, pulso y afinación de conjunto).
- Tocar en público de memoria las obras trabajadas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control de la afinación y de la calidad sonora.
- Practicar la afinación de las cuerdas al aire del propio instrumento
- Consolidar los hábitos de trabajo adquiridos incluyendo el uso del metrónomo y afinador.

3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

3.1 CONTENIDOS GENERALES

Bloque 1. Habilidades básicas.

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del violín.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
- Disfrute con las audiciones musicales

3.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1º CURSO

Contenidos

Mano izquierda

- Correcta colocación y articulación de los 3 primeros dedos y adecuada relación de éstos con el dedo pulgar, buscando el desarrollo de la independencia entre ellos.
- Ejercicios de Pizzicato con todos los dedos y, especialmente, con el 4º dedo.
- Utilización de los siguientes patrones de digitado: 1—23—(4); 12—3—(4). Tonalidades de La mayor, Re mayor y Sol mayor.
- Utilización de las resonancias para la comprobación de la afinación del tercer dedo, (cuarto dedo) con las cuerdas al aire.

Mano derecha

- Identificación y percepción de los puntos de contacto de la mano derecha en el arco.
- Correcta toma del arco, relajada pero firme, con la posibilidad de tomar el arco con el pulgar bajo la nuez (prearco).
- Identificación de las partes y articulaciones del brazo derecho para su correcta función y coordinación.
- Trabajo de la relajación y control del peso del brazo para la producción de un sonido de calidad, así como para la realización de dinámicas contrastantes.
- Conocimiento y uso de todas las partes del arco por separado y del arco entero, siempre con el arco paralelo al puente.
- Uso del detaché y martelé.
- Empleo de una distribución y velocidad de arco adecuadas.
- Empleo de ligaduras en un mínimo de dos notas.
- Inicio del estudio de las dobles cuerdas con cuerdas al aire.

Habilidades básicas

- Trabajo de relajación en la colocación del violín y el agarre del arco. Se dará mucha importancia al equilibrio y armonía del mismo respecto del cuerpo, adecuando la colocación del instrumento a las particularidades anatómicas del alumno.
- Conocimiento de las indicaciones básicas para la correcta interpretación de la partitura, introduciendo las dinámicas y agógicas básicas.
- Conocimiento de la estructura de las piezas que se trabajan para apoyar la interpretación de memoria.
- Adquisición de hábitos para el correcto uso y cuidado del instrumento.
- Adquisición de hábitos de estudio que desarrollen una práctica individual de trabajo eficiente y continua.

Expresión e interpretación

- Trabajo de la música de conjunto
- Interpretación en público y de memoria de las piezas mejor trabajadas, con acompañamiento de piano para motivar el aprendizaje.
- Desarrollo de la coordinación entre mano izquierda y derecha. Principio de anticipación de mano izquierda sobre el arco.
- Desarrollo de una sensibilidad auditiva que permita la obtención de un sonido de calidad y una buena afinación.
- Práctica de la improvisación con los elementos rítmicos y melódicos conocidos.

Contenidos mínimos a superar

1. Correcta posición corporal
2. Control de la colocación del instrumento sobre el hombro sin la ayuda de la mano derecha.
3. Agarre del arco de forma natural (no forzada) sin la ayuda de la mano izquierda.
4. Producción del sonido con arcos cortos en la zona de equilibrio del arco, con conciencia de la relación que hay entre calidad de sonido y agarre de arco relajado, proporcionando una buena conducción del arco.
5. Uso de los cuatro dedos de la mano izquierda.
6. Manejo de la tonalidad de La mayor, Re mayor y Sol mayor
7. Interpretación de tres piezas cortas por trimestre.
8. Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula.
9. Control de los golpes de arco: detaché, legato, martelé.

Bibliografía

Técnica

Escala de La M (una octava), Escala de Re M (una octava), Escala de Sol M (dos octavas), usando diferentes golpes de arco y patrones rítmicos.

Métodos

_____	SASSMANSHAUS	Früher Anfang aus der Geige (1 y 2)
_____	COHEN	Violin Method (1)
	VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (1)
	DOFLEIN	Violin Method (1)
	CRICKBOOM	El violín. Teórico y práctico (1). La técnica del violín (1)
	SEVCÍK	School of Violin Technique, Op. 1 / School of Bowing Technique,
	HERFURTH	Escalas y arpeggios
	NICOLO	A tune a day
	O'REILLY	Fiddle Magic

Piezas

	SUZUKI	Violin School (1)
	COLLEDGE	Stepping Stones Waggon Wheels
	FLETCHER	New Tunes for Strings (1)
	DE KEYSER	Violin Playtime (1)
	GREEN	Violin Song Book
	PRACHT	Album of Easy Pieces, Op. 12
	CRICKBOOM	Chants et Morceaux (1)

Cualquier bibliografía o método de similar dificultad que el profesor estime oportuno.

2º CURSO

Contenidos

Mano izquierda

- Utilización de los siguientes patrones de digitado: 1—23—4; 12—3—4; 1—2—34.
- Utilización de las resonancias para la comprobación de la afinación del tercer y cuarto dedo con las cuerdas al aire.
- Anticipación de los dedos.

- Conocimiento de escalas en una octava. Sol M, Re M, La M, Do M.
- Trabajo en el estudio de ejercicios preparatorios para el movimiento horizontal de la mano izquierda: vibrato y cambio de posición.

Mano derecha

- Correcta toma del arco, relajada pero firme.
- Conocimiento y uso de todas las partes del arco por separado y del arco entero, siempre con el arco paralelo al puente.
- Realización de dinámicas contrastantes, con elementos técnicos básicos como presión del arco, punto de contacto y velocidad de arco.
- Empleo del legato, detaché, martelé y staccato.
- Empleo de ligaduras en un mínimo de cuatro notas.
- Control del ángulo del arco para tocar dobles cuerdas al aire.
- Trabajo del ritmo: corchea con puntillo- semicorchea con arcos enganchados.

Habilidades básicas

- Colocación equilibrada y relajada del violín sobre el hombro.
- Conocimiento de las indicaciones básicas para la correcta interpretación de la partitura.
- Conocimiento de la estructura de las piezas que se trabajan para apoyar la interpretación de memoria.
- Adquisición de hábitos para el correcto uso y cuidado del instrumento.
- Adquisición de hábitos de estudio que desarrollen una práctica individual de trabajo eficiente y continua.

Expresión e interpretación

- Práctica individual, como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Interpretación en público y de memoria de las piezas mejor trabajadas.
- Desarrollo de una sensibilidad auditiva que permita la obtención de un sonido de calidad y una buena afinación.
- Práctica de la improvisación con los elementos rítmicos y melódicos conocidos.

Contenidos mínimos a superar

1. Dobles cuerdas al aire.

2. Dos formaciones del marco de la mano izquierda.
3. Agarre del arco de forma natural y control básico de la presión, velocidad, y punto de contacto del arco con la cuerda.
4. Dominio en la distribución del arco en tres tercios.
5. Golpes de arco: martelé, detaché, legato y staccato.
6. Una de las escalas y arpeggios en una octava propuestos anteriormente.
7. Dominar los ejercicios preparatorios a los cambios de posición y vibrato.
8. Memorizar una pieza del repertorio.
9. Colocar la estructura corporal: equilibrio, respiración,...
10. Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula.
11. Tres estudios de entre los propuestos en la bibliografía.

Bibliografía

Técnica

Escalas y arpeggios de La M (dos octavas usando diferentes golpes de arco y patrones rítmicos más elaborados).

Métodos

SASSMANSHAUS	Früher Anfang aus der Geige (2 y 3)
WOHLFAHRT	Estudios Op. 45 N° 1, 2, 3, 4, 5
O'REILLY	Fiddle Magic
COHEN	Superstudies (2)
VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (2)
DOFLEIN	Violin Method (2)
DANCLA	Estudios Op. 84 N° 1,2,3,6,7,8,10,12,13,14,17
KAYSER	Estudios Op. 20 N° 1,2,3,5
HERFURTH	Escalas y arpeggios A tune a day
CRICKBOOM	El violín teórico y práctico (2). La técnica del violín (1)
SEVCÍK	School of Violin Technique, Op. 1 School of Bowing Technique Op. 2

Piezas

BARBER	Simple Folk Songs
--------	-------------------

COLLEDGE	Fast Forward
ELGAR	6 Easy pieces in first position Op. 22
KABALEVSKY	Album Pieces for 1 and 2 violins and piano
KÜCHLER	Concertino en Sol M Op. 11
MOFFAT	Old Masters for Young Players
MOZART	Dúos fáciles
SUZUKI	Violin School (2)
PAPINI	Tema y variaciones
DE KEYSER	The Young violinist Vol. I-II

Cualquier bibliografía o método de similar dificultad que el profesor estime oportuno.

3º CURSO

Contenidos

Mano izquierda

- Empleo de todos los patrones de digitado, y de tonalidades hasta 3 bemoles y 3 sostenidos.
- Introducción a los cambios de posición así como a la tercera posición fija.
- Introducción al vibrato.
- Introducción a las notas de adorno.
- Introducción a las extensiones de cuarto dedo.

Mano derecha

- Desarrollo del legato, detaché, martelé y staccato.
- Trabajo de la distribución del arco.
- Control de la calidad sonora (relación velocidad y presión del arco).
- Trabajo de diferentes patrones de articulación para la coordinación de ambas manos.
Desarrollo de la motricidad fina: independencia, mecanismo, simultaneidad y sincronización de movimientos.
- Trabajo de dobles cuerdas con cuerdas al aire.

Habilidades básicas

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.
- Percepción auditiva y producción de sonidos, aumentando la capacidad de corrección a través de la autoreflexión.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del instrumento.
- Perfeccionamiento de las dinámicas y fraseo. Brindar al alumno las herramientas para descubrir matices sobre obras o estudios.

Expresión e interpretación

- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.
- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.

Contenidos mínimos a superar

1. Control de arco para la producción del sonido.
2. Madurar la estructura corporal.
3. Relacionar la posición de los dedos con la construcción de los intervalos.
4. Una escala con su arpeggio de entre las tonalidades propuestas en los contenidos.
5. Control de arco que permita la utilización de ligaduras con buen sonido, empleo de articulaciones básicas (legato y staccato), y dinámicas bien diferenciadas.
6. Interpretación correcta de tres estudios propuestos en la bibliografía.
7. Interpretar tres obras, al menos una de memoria, de las propuestas en la bibliografía.
8. Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula.

Bibliografía

Métodos

SASSMANSHAUS	Früher Anfang aus der Geige (4)
GERINGAS	Shifting: Thirty Studies for Young Violinists
WOHLFAHRT	Estudios Op. 45 N° 6, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 26
COHEN	Superstudies (3)
VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (3)
DANCLA	Estudios Op. 84 (Del 19 al 26)
KAYSER	Estudios Op. 20 N° 4,6,7,8,9,11,13
TROTT	Melodious Double-Stops (1): Del 1 al 12

WHISTLER	Introducing the positions
MACKAY	Position Changing for the Violin
CRICKBOOM	El violín (3). La técnica del violín (1)
SEVCÍK	School of Violin Technique, Op. 1
	School of Bowing Technique, Op. 2

Técnica

Escalas y arpeggios hasta tres alteraciones.

Piezas

AVSHARIAN	Fun with solos
BROWN	J.S. Bach 10 Little Classics
DANCLA	12 Easy Fantasies, Op.86 / Pequeña escuela de la melodía (vol. 1)
HUBER	Concertino en Sol M, Op.8 no.4
MOKRY	Concertino
LOUPPE	Le violon contemporaine
NELSON	Moving up / Moving up again
NORTON	Microjazz
PAPINI	Theme & Variations
RIEDING	Concertinos (posición 1 ^a -3 ^a) op. 34, 35 y 36
SUZUKI	Violin School (3)
TROTT	The Puppet Show, Op.5 no.1
VIVALDI	Concierto en Sol M (en primera posición)

Cualquier bibliografía que el profesor considere oportuna de igual o similar dificultad.

4º CURSO

Contenidos

Mano izquierda

- Trabajo de los cambios de posición a segunda y tercera, simples y compuestos. Escalas y arpeggios que comprendan un cambio de posición.
- Comprensión y desarrollo del mecanismo de la mano izquierda, articulación, velocidad e independencia de dedos.
- Desarrollo del vibrato.
- Trabajo de dobles cuerdas con un dedo pisado y cuerda al aire.

- Práctica de las extensiones de cuarto dedo y contracciones.

Mano derecha

- Afianzamiento de los golpes de arco legato, detaché, martelé y spiccato.
- Uso de una correcta distribución de arco.
- Control del sonido.
- Trabajo de la coordinación de ambas manos.
- Trabajo del bariolage en dos cuerdas con distintos patrones de articulación.
- Trabajo de acordes sencillos con un dedo pisado y cuerdas al aire.
- Introducción a la flexibilidad (consciente) de la mano derecha.

Habilidades básicas

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.
- Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.

Expresión e interpretación

- Características y posibilidades del instrumento.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.
- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.

Contenidos mínimos a superar

1. Dos escalas en dos octavas con su correspondiente arpeggio.
2. Seis estudios.
3. Tres obras de diferentes estilos, al menos una de memoria.

4. Vibrato.
5. Adoptar una posición corporal adecuada al instrumento.
6. III posición fija, cambios de posición entre I y III e inicio del estudio de la II posición.
7. Control de los golpes de arco: martelé, detaché y staccato.
8. Calidad en la producción del sonido y en la afinación.

Bibliografía

Métodos

WOHLFAHRT	Estudios Op. 45 (del 30 al 52)
CURCI	24 estudios
WHISTLER	Introducing the positions
KAYSER	Estudios Op. 20
POLO	Estudios dobles cuerdas (del 1 al 4; y el 8)
SITT	Estudios Op. 32 Parts 2,3,5
KROTKIEWSKI	Ejercicios de cambios de posición
CRICKBOOM	El violín (4). La técnica del violín (1).
SEVCÍK	School of Violin Technique, Op. 1 School of Bowing Technique, Op. 2
WHISTLER	Introducing the positions
MACKAY	Position Changing for the Violin

Técnica

Escalas y arpeggios de La b, Si b, Do y Mi b M.

Piezas

BARTÓK	Petits Morceaux
KEYSER	The young violinist vol. 4
HUBER	Concertino en Sol M, Op.8 no.4
CHOISY	Petite Sonate (completa)
CORELLI	Sonata en Mi m., N° 8
ECCLES	Sonata en Sol m.
GRIEG	Lyrische Stücke, Op. 38
HAENDEL	Sonatas
KABALEVSKY	Cuatro piezas Op. 27 (completas)

KÜCHLER	Concertino Op. 15
LOUPPE	Le violon contemporaine
MILLIES	Concertino al estilo de Mozart
PERSICHETTI	Masques
SEITZ	Concertino N° 2
TELEMANN	Conciertos en Sol M Sonatinas
VIVALDI	Conciertos Op. 3
MOKRY	Concertino
DANCLA	Balada

Cualquier bibliografía de similar dificultad que el profesor considere oportuna.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el violín es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.
Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del violín y garantizar su cuidado.
Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Además, se valora el interés y cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
Este contenido valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de instrumentos.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 5).

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1º Curso de Enseñanzas Elementales

- Comprobar que el alumno ha asimilado los preceptos básicos de la colocación del instrumento: altura y ángulos de colocación del violín.
- Comprobar que el alumno ha asimilado la colocación de la mano derecha y la sujeción del arco y cada uno de los dedos sobre la vara.
- Comprobar que el alumno está familiarizado con la primera posición en al menos, dos distribuciones del espacio entre los dedos: las llamadas Posición A (semitono entre 2º y 3º dedos) y B (semitono entre los 1º y 2º dedos)
- Evaluación de la capacidad del alumno para ejecutar escalas en primera posición en una octava en diversas tonalidades: Re Mayor, La Mayor, Do Mayor.
- Evaluación de un sentido de la afinación que supere poco a poco las marcas colocadas en un primer estadio en el diapasón del violín para la colocación de los dedos de la mano izquierda.
- Evaluación de la velocidad del arco y distribución igual a la largo de éste.
- Evaluación para interpretar piezas cortas enteras de memoria.
- Capacidad de limpieza de sonido para tocar en una sola cuerda con un sonido lo más igual posible sin mezclar sonidos de otras cuerdas.

- Ejecución de al menos tres piezas del repertorio de la programación, una de ellas de memoria.

2º Curso de Enseñanzas Elementales

- Evaluación de la profundización de la adopción de una buena posición: sujeción del instrumento y el arco. Ángulos de colocación de ambos y de ambos brazos y posición de la cabeza en relación a la visión del instrumento y la música impresa.
- Mejora progresiva del sentido de la afinación, dominando en 1ª posición las llamadas posiciones A, B y C (semitono entre el 3º y 4º dedos).
- Ejecución de escalas en dos octavas en 1ª posición utilizando correctamente las tres distribuciones de dedos anteriormente citadas. Utilización de las tonalidades Re mayor, La Mayor , Do Mayor y Fa mayor
- Observación de la posición trayectoria del arco: distribución igual, ángulo paralelo al puente y alturas correctas del brazo derecho para cada cuerda.
- Dominio relativo del uso del arco en el centro y punta de éste en el uso del golpe de arco fundamental: *detaché*.
- Ejecución de tres piezas, una al menos de memoria, de la bibliografía recomendada

3º Curso de Enseñanzas Elementales

- Evaluación del control de la posición del cuerpo de forma relajada y eficaz para la práctica instrumental.
- Evaluación del dominio de la primera posición en las tres distribuciones principales : posiciones A, B y C.
- Aplicación de las distintas distribuciones de la mano izquierda aplicadas a las escalas de las tonalidades Re Mayor, La Mayor, Do Mayor, Si b Mayor, Mi b Mayor, La b Mayor, re menor, la menor, do menor, en dos octavas.
- Evaluación de las primeras escalas en 3ª posición, en una octava.
- Evaluación de las primeras escalas en 2ª posición, en una octava
- Evaluación de las primeras piezas utilizando la 3º posición, dando un fuerte énfasis al sentido de la afinación.
- Evaluación de los desplazamientos a lo largo del mango para realizar cambios de 1ª a 3ª posición, así como la relajación de la mano izquierda al realizarlos.
- Observación de la técnica de vibrato del alumno como medio de embellecimiento del sonido y de relajación de la mano izquierda.

- Ejecución de un repertorio que utilice 1ª, 2ª y 3ª posición, con un mínimo de tres piezas (una de memoria) y dos estudios de la bibliografía.

4º Curso de Enseñanzas Elementales

- Evaluación de todo lo referente a los principios asimilados a lo largo de los cursos precedentes en lo tocante a la postura del cuerpo en relación al instrumento, de forma relajada y eficaz.
- Dominio de los golpes de arcos básicos: *detaché, martelé, legato*.
- Fluidez en el uso de las posiciones 1º, 2ª y 3ª y en los cambios unas a otras a lo largo del mango de forma relajada y eficiente.
- Evaluación de la calidad del sonido en su relación con la técnica de arco (diferentes dinámicas, igualdad) y a la mano izquierda (vibrato).
- Evaluación de la lectura a primera vista de piezas en 1ª posición.
- Evaluación del rango dinámico de alumno, con capacidad para pasar de un volumen o matiz a otro (*pp-p-mp-mf-f-ff*).
- Evaluación de la ejecución de tres piezas, (al menos una de memoria) y dos estudios de la bibliografía, adecuadas a este curso, es decir, que incluya cambios de posición de 1ª a 2ª y 3ª posiciones y en las cual se evaluarán todos los preceptos anteriores: posición, calidad de sonido, afinación, exactitud rítmica, vibrato, etc.

4.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Si los criterios de evaluación eran las referencias sobre qué evaluar, los instrumentos de evaluación constituyen las herramientas que nos permiten recoger información directa sobre dichos criterios de evaluación. Los instrumentos de evaluación que promovemos en esta programación son:

Técnicas de observación

- Observación directa por parte del profesor.
- Un diario de clase
- Listas de control
- Escalas de estimación (nivel de interés, actitud, capacidad de cambio...)
- Capacidad para resolver problemas aplicando soluciones ya estudiadas.

Análisis del trabajo del alumno

- Progreso del trabajo en clase

- Audiciones
- Conciertos
- Trabajos didácticos

Tutorías de alumnos (este instrumento de evaluación será considerado para la evaluación inicial)

- Cambio de impresiones
- Valoración del proceso de madurez respecto al violín.

4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la especialidad de violín, la evaluación de los alumnos se basará en el principio de la evaluación continua. El rendimiento de las clases individuales será el medio más importante para establecer una valoración del alumno. Asimismo las audiciones y los controles trimestrales servirán para tener más herramientas en la calificación del alumno. La evaluación se realizará de forma trimestral por los profesores del alumno coordinados por el tutor. Se entregará al estudiante un boletín informativo que deberá ser revisado y firmado por los padres. Los alumnos tendrán derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley, y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (revisiones, reclamaciones...).

En las Enseñanzas Elementales la calificación de cada una de las evaluaciones y la final será de “APTO” y “NO APTO”, siendo APTO una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. A continuación se detallan los criterios de calificación para las enseñanzas elementales de música:

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Asegurar que la postura que se adopta para coger el violín es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados).* **30%** de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del violín y garantizar su cuidado).* **35%** de la calificación final.
3. Leer a primera vista con fluidez y ser capaz de improvisar sobre repertorio conocido.. *Relacionado con los criterios de evaluación 3 (Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión) y 7 (Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales).* **5%** de la calificación final.
4. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Memorizar e interpretar textos musicales*

empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido). **10%** de la calificación final.

5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* **10%** de la calificación final.
6. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con los criterios de evaluación 6 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa) y 8 (Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de instrumentos).* **10%** de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 5 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/9 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	0
2	Aprobado	50
3	Bien	65
4	Notable	80

5	Sobresaliente	100
---	---------------	-----

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido	Puntos para la nota final
1			30	
2			35	
3			5	
4			10	
5			10	
6			10	
			nota final	
			Calificación final (boletín de notas)	

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	30	3,0
2	4	Notable (8,5)	35	2,975
3	3	Bien (6,5)	5	0,325
4	1	Suspense (0)	10	0
5	4	Notable (8,5)	10	0,85
6	2	Aprobado (5)	10	0,50
			nota final	7,65
			Calificación final (boletín de notas)	APTO

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga un APTO en la calificación final.

Los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3° y 4° de EE.EE., que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

4.5 PROMOCIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

El alumnado promocionará al curso siguiente cuando supere todas las materias cursadas o, en su caso, cuando tenga una pendiente. La decisión de promoción corresponde al equipo de profesores coordinado por la persona responsable de la tutoría. La recuperación, para el alumno o alumna que promocione, se llevará a cabo en la propia clase de la materia

4.6 PERMANENCIA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

El alumno o alumna podrá permanecer un curso más, como máximo, en el conjunto de las enseñanzas elementales.

4.7 PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso

para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o por salir anticipadamente de la misma.

5. PROGRAMACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA

Las clases colectivas de violín se realizarán en una única sesión semanal. Se podrán planificar actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

5.1 OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES

La clase colectiva de violín tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Capacidades:

- Desarrollar los procesos de socialización.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto.
- Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Valorar la práctica de conjunto como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Interpretar en conjunto obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos:

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.
- Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.
- Práctica de lectura a vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones de grandes intérpretes.
- Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica de grupo.

5.2 BIBLIOGRAFÍA

BRITTANIA	Arrangements for Violin Ensemble
STARR	Music Plus! For Violin Ensemble
COHEN	Easy Violin Duets
SASSMANSHAUS	Eine Orchestervorschule für Kinder
NELSON	Two in One / Pairs
WINKLER	Eight Easy Pieces for Three Violins
BARLOW	Easy Baroque Duets for Violin
LANDERS	Strings Tune Buddies

6. LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

La tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el profesor o profesora responsable de la enseñanza del campo instrumental. Esta persona tendrá la responsabilidad de

informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. El centro facilitará la continuidad de este responsable de la tutoría durante los cuatro cursos.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Cuestionario para el profesorado

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				

12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENORES QUE 3:

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA
Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizará en el Departamento después de cada trimestre, se unirán las propuestas de mejora y posteriormente se volcarán en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Este curso 2020-2021 se podrán realizar actividades complementarias individuales o colectivas tanto para consolidar y profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso como para ampliar en otros aspectos que complementen su formación, así como participar en las actividades, conciertos y talleres que se programen para la Semana Cultural.

9. ANEXO. Adaptación de la programación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como la utilización del propio cuerpo como fuente del peso y control del sonido, aspectos cuyo aprendizaje solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial. Igualmente se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de los matices y las dinámicas en la interpretación.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2020/21 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Las clases individual de instrumento y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas individuales:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas colectivas el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.